

1611

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 14 ABR 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 539 de fecha 10 de julio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 189-2024 "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco"
2. El Decreto Alcaldicio N° 100 de fecha 18 de febrero de 2025, que adjudica la Propuesta Pública N° 189-2024 Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco "a Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1282 de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba contrato de la Propuesta Pública N° 189-2024 "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco "a Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 04 de abril de 2025, que inicia la ejecución de la Propuesta Pública N° 189-2024 "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco "a Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda.
5. El Decreto Alcaldicio N° 8762 de fecha 01 de julio de 2025 que contrata en calidad de **reemplazo** a la Srta. Marcela Henríquez Pereira a contar del 30 de junio de 2025 hasta el 18 de julio de 2025 y mientras sean necesarios sus servicios.
6. Providencia N°5292 de fecha 3 de julio de 2025, correspondiente a "Carta Aviso Termino de Obra" solicitud Recepción Provisoria.
7. Providencia N°5619 de fecha 14 de julio de 2025, correspondiente a "Carta de ingreso de documentos, descargos de indicaciones en libro de obra y solicitud de recepción provisoria".
8. El Decreto N° 2863 de fecha 22 de julio de 2025 que designa la comisión para efectuar la recepción provisoria de la Propuesta Pública N° 189-2024 "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco "a Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda.
9. El Decreto Alcaldicio N°3006 de fecha 31 de julio de 2025 que nombra ITO A Srta. Rossana Aburto Torres para la obra "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco".
10. El Informe Técnico de fecha 16 de diciembre de 2025, que informa a director de obras (s) el incumplimiento en el término de la obra y sugiere dar término anticipado a contrato.
11. El Acta de comité evaluador de propuestas de fecha 24 de diciembre de 2025, que aprueba dar término anticipado de contrato de propuesta pública N° 189-2024 obra. "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco" que ejecutaba Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda.
12. El Correo electrónico que notifica a Empresa Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Ltda se resuelve dar término anticipado al contrato y liquidar la obra. "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco".
13. El Decreto Alcaldicio N° 173 de fecha 20 de enero de 2026 que nombra comisión liquidadora del contrato "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco".
14. El Decreto Alcaldicio N° 1446 de fecha 01 de abril de 2026 que dispone poner término anticipado a contrato de ejecución de obra "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco", dispone aplicar multa por atraso en el término de la obra física, notifica a direcciones de seguridad y dirección de operaciones, y dirección de administración y finanzas, para realizar el cobro de boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato y decreta notificar del presente decreto alcaldicio a Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras Y Compañía Limitada.
15. El Decreto Alcaldicio N° 49 de fecha 07 de mayo de 2025 que aprueba el orden de subrogancia del alcalde para firmar decretos alcaldicios con materias específicas.

16. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, existe error involuntario en la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N ° 1446 de fecha 01 de abril de 2026 que dispone poner término anticipado a contrato de ejecución de obra "Mejoramiento Multicancha Surire, Temuco"; aplicar multa por atraso en el término de la obra física, notifica a direcciones de seguridad; dirección de operaciones, y dirección de administración y finanzas, para realizar el cobro de boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato y decreta notificar del Decreto alcaldicio N ° 1446 de fecha 01 de abril de 2026 a Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Limitada señalándose mal el dígito verificador indicando el Rut : 76.359.455-9.

**DECRETO:**

1. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N ° 1446 de fecha 01 de abril de 2026 reemplazándose en la parte resolutive indicada en el numeral 1, numeral 2, numeral 6 y numeral 7 donde dice empresa **Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía limitada RUT: 76.359.455-9** debiendo decir "**Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía limitada RUT: 76.359.455-6**", manteniéndose inalterables los demás vistos y considerandos del referido decreto.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN A. NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
RICARDO TORO HERNÁNDEZ  
ALCALDE (S)

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

CCL / RAT

**DISTRIBUCION**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Medio Ambiente y Operaciones
- Dirección de Obras Municipales (PPM)
- Departamento de Ejecución de Obras (RAT/SFM)
- Dirección de Planificación (ABB)
- Dirección de Control Interno (CCM)
- Unidad de Propuesta
- Oficina de Partes

  
Municipalidad de Temuco  
Vº Bº  
D. Asesoría Jurídica